

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 1 *ORDEN de 1 de junio de 2023, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 7 de marzo de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de marzo de 2023), del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de 7 de marzo de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de marzo de 2023), del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el cual se atribuye a los respectivos Consejeros la competencia para la resolución de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo, y de acuerdo con la propuesta de adjudicación efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 1 de junio de 2023.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior en funciones, P. D. (Orden de 10 de diciembre de 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre), el Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR SUBSECCION COORDINACIÓN Y GESTIÓN Puesto de Trabajo: 78765 Denominación : SUBSEC. COORDINACION Y GESTION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 11.001,84 ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SERVICIO INSERCIONES NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 50093 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.373,72 ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN Y ARTES GRÁFICAS SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL SUBSECCION COMPRAS Y COLABORACIONES NEGOCIADO CONTRATACIÓN Puesto de Trabajo: 5351 Denominación : NEG. CONTRATACION Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.373,72 ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SERVICIO INSERCIONES SUBSECCION REGISTRO NEGOCIADO INSERCIONES DE LA ADMINISTRACION ESTATAL Puesto de Trabajo: 82 Denominación : NEG. INSERCIONES DE LA ADMINISTRACION ESTATAL Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.373,72	Cód. identificación: ***2622** Apellidos y Nombre: GONZALEZ PIERRAD,SUSANA Cód. identificación: ***4609** Apellidos y Nombre: PELAEZ VILLULLAS,BEGOÑA Cód. identificación: ***3404** Apellidos y Nombre: DIAZ SEVILLA,OLGA Cód. identificación: ***1114** Apellidos y Nombre: PESO DE CASTRO,JUAN ANTONIO	ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SERVICIO INSERCIONES NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 24277 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Específico : 6.296,52 ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN Y ARTES GRÁFICAS SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTOS NEGOCIADO SERVICIOS GENERALES Puesto de Trabajo: 60724 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Específico : 6.296,52 ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SERVICIO INSERCIONES SUBSECCION REGISTRO NEGOCIADO INSERCIONES DE LA ADMINISTRACION ESTATAL Puesto de Trabajo: 29375 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Específico : 6.296,52

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SERVICIO INSERCIONES SUBSECCION REGISTRO NEGOCIADO INSERCIONES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Puesto de Trabajo: 46769 Denominación : NEG. INSERCIONES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.373,72	Cód. identificación: ****1933** Apellidos y Nombre: COSTA SERRANO, CARLOS	ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID SECRETARÍA GENERAL SERVICIO INSERCIONES SUBSECCION REGISTRO NEGOCIADO INSERCIONES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Puesto de Trabajo: 29376 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.296,52

(03/9.631/23)

